

Anelizar

ACUERDO NÚMERO 008
(8 de mayo de 1997)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA EN COMODATO DE
UN BIEN DEL MUNICIPIO

EL HONORABLE CONCEJO DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus
facultades legales y en especial las conferidas por la ley 136 del 2 de junio de 1994

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Señora Alcaldesa, para entregar en comodato a la Cooperativa Lechera de Antioquia COLANTA, las instalaciones de la granja integral, hasta por 5 años, con la finalidad de establecer allí un centro piloto de mejoramiento genético.

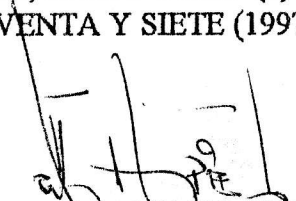
ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de la presente autorización concedase un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la fecha.

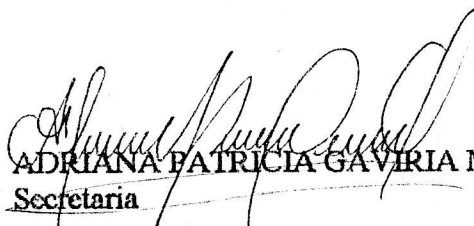
ARTÍCULO TERCERO: Se autoriza así mismo a suscribir los convenios, contratos, ofrosí y demás documentos a que hubiese lugar para cumplir el mandato del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Derógase todas las disposiciones que le sean contrarias.

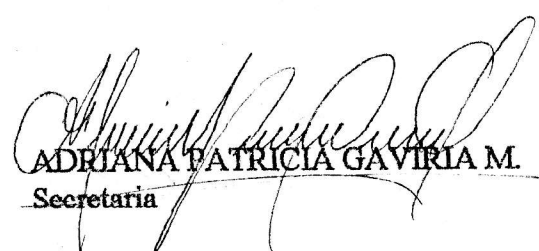
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sanción legal.

DADO EN EL HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS OCHO (8) DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997)


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ J.
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA CUATRO (4) Y EN PLEANARIA EL DÍA OCHO (8) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 10 de Mayo de 1997

EL ACUERDO No. 008 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 008 que antecede fué publicado hoy 11 de Mayo de 1997 día de concurso público.

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO